

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección del Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA), es consciente del compromiso establecido por este organismo, desde su creación por Ley en 1991, en materia de control y calidad medioambiental y de la importancia que tiene para la preservación del medio ambiente y en general para la sociedad la vigilancia de la calidad del aire en nuestra Comunidad.

Por ello, ha delegado sobre la Dirección de la Red de Calidad del Aire [...] el establecimiento de un Sistema de Calidad en la Red de Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de Cantabria, basado en la norma UNE-EN-ISO 9001 orientado a la obtención de los siguientes objetivos:

- Garantizar que las actividades y los datos de contaminación proporcionados por la Red de Control de la Calidad del Gobierno de Cantabria, se realizan y analizan con un alto nivel de calidad. Salvaguardando en todo momento la imparcialidad.
- Asegurar la satisfacción de la sociedad y las distintas administraciones por los datos proporcionados por la Red.
- Cumplir la norma UNE-EN ISO 9001 y resto de requisitos aplicables.
- Revisar, comunicar y cumplir la Política de Calidad establecida periódicamente.
- Establecer un proceso de mejora continua y de eficiencia en el trabajo.
- Revisar periódica y programadamente la eficacia del Sistema de Calidad.
- Garantizar la independencia y confidencialidad del personal de todo tipo de organismos. Así como asegurar la competencia del personal y garantizar su formación continua
- Promover la implicación del personal en el logro de los Objetivos de Calidad previstos.
- Proporcionar los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para la consecución de los Objetivos de Calidad.

El Director del CIMA

Fdo.: Patricio Martínez Cedrún.

Fecha:



Histórico de Modificaciones

[..]

Con fecha 07/08/2019 el **CIMA** ha elaborado la revisión 02 del presente documento.

Se firma la política por el nuevo Director del Centro.

Con fecha 17/10/2023 el **CIMA** ha elaborado la revisión 03 del presente documento.

Se adapta la Política de Calidad y las responsabilidades a la nueva estructura organizativa.

Se modifica la redacción en la que se establecen los objetivos a cumplir.

Se firma la política por el nuevo Director del Centro.

Se eliminan del histórico de modificaciones revisiones obsoletas

